

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.986/2023

Título: Resolución de Alcaldía Decreto 2023/1977, de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2023.

BDNS (Identif.) 706847

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/706847>)

**PRIMERO. Beneficiarios**

a) Asociaciones, Colectivos y Entidades sin finalidad de lucro domiciliadas en Palma del Río e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Palma del Río.

b) Personas físicas con residencia en Palma del Río para iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro.

c) Agrupaciones de personas físicas con residencia en Palma del Río para iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro.

**SEGUNDO. Objeto**

El objeto de esta Convocatoria es regular la participación de Entidades, Asociaciones y Colectivos, y de Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, con residencia en Palma del Río y sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar los proyectos de actividades que desarrollen durante el ejercicio 2023.

**TERCERO. Bases Reguladoras**

Las Bases Reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2023 publicadas, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

**CUARTO. Importe**

Cuantía total: 33.000 €.

**QUINTO. Plazo de presentación de solicitud**

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEXTO. Otros datos**

Las solicitudes se tramitarán mediante el Anexo I, junto a la documentación fijada en el artículo 9 de la Convocatoria.

Palma del Río, 3 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal de Participación Ciudadana, José Palma Contre-ras.